

- nar Viejo.—Juzgado para el que se le nombra: Madrid número 28.
- Don Arsenio Moya Trejo.—Juzgado destino actual: Madrid número 21.—Juzgado para el que se le nombra: Madrid núm. 9.
- Don Jaime Capdevilla Serra.—Juzgado destino actual: Barcelona número 19.—Juzgado para el que se le nombra: Barcelona número 18.
- Don Jerónimo Bretón Sánchez-Roldán.—Juzgado destino actual: Ciudad Real.—Juzgado para el que se le nombra: Barbastro.
- Don José Antonio Belinchón Luna.—Juzgado destino actual: Santa Cruz de Tenerife número 1.—Juzgado para el que se le nombra: Alcazar.
- Don Cándido Calviño Otero.—Juzgado destino actual: Corcubión.—Juzgado para el que se le nombra: Pontevedra núm. 2.
- Don Juan José Pabón Pérez.—Juzgado destino actual: Cazorla.—Juzgado para el que se le nombra: Córdoba número 3.

PRUEBAS DE APTITUD

Aspirantes

64. Don Joaquín Hernando Sánchez.—Destino para el que se le nombra: Huelva número 2.
68. Don José Mariño García.—Destino para el que se le nombra: Vigo número 1.
69. Don Rafael González Tejada.—Destino para el que se le nombra: Lérida número 1.
70. Don Diego Mohita García.—Destino para el que se le nombra: Vitoria número 2.

Los funcionarios comprendidos en la relación anterior habrán de tomar posesión de sus destinos en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La cualidad de Oficial de los aspirantes por el turno de prueba de aptitud será adquirida desde la fecha de la toma de posesión del destino adjudicado y en el plazo de ocho días siguientes a la posesión indicada habrán de optar por el cargo de Oficial o de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando la pertinente solicitud a la Dirección General de Justicia en réplica de la excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no deseen permanecer, siendo dados de baja en el Cuerpo de Oficiales en el supuesto de incumplimiento de esta norma.

El aspirante número 71, don Gregorio Marcos Rodríguez, no figura entre los anteriores nombramientos por no haberle correspondido, conforme a su antigüedad, ninguna de las plazas solicitadas, por lo que deberá tomar parte en sucesivos concursos que se anuncien para proveer vacantes por el turno de prueba de aptitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de abril de 1969 por la que se nombra Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes aprobados por el turno restringido que se mencionan, destinándoles a las plazas que se expresan

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado b) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios civiles del Estado y demás disposiciones concordantes,

Este Ministerio acuerda nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno restringido, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias que les correspondan, a los aspirantes que a continuación se relacionan, destinándoles a las plazas que se expresan:

68. Don Ignacio Enrique Pérez Fernández.—Destino para que se le nombra: Vélez-Málaga.
69. Don Eduardo Orellana Gómez.—Destino para que se le nombra: Cazalla de la Sierra.
70. Don Juan Justo Moreno Cardoso.—Destino para que se le nombra: Estella.
71. Don Pedro Albarracín Caballero.—Destino para que se le nombra: Posadas.
72. Doña Aurora Iglesias García.—Destino para que se le nombra: Egea de los Caballeros.

Los aspirantes comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Inexcusablemente, en los siguientes ocho días a la toma de posesión del cargo de Oficial tendrán que optar por este empleo o por el de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando a la Dirección General de Justicia la correspondiente solicitud de excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no deseen permanecer; el incumplimiento de esta norma producirá la baja del interesado en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1969

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de abril de 1969 por la que se nombra Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes aprobados por el turno libre que se citan, destinándoles a las plazas que se expresan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado a) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica de Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios civiles del Estado y demás disposiciones concordantes,

Este Ministerio acuerda nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno libre, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias que le correspondan, a los siguientes aspirantes, comprendidos en la propuesta elevada por los Tribunales calificadores de las oposiciones, aprobada por Orden de 2 de septiembre de 1968, destinándoles a prestar sus servicios en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican:

66. Doña María Rosa Lizondo Miro.—Juzgado de Primera Instancia para el que se le nombra: San Feliu de Llobregat.
67. Don Juan Antonio Salvador-Almeida Reyes.—Juzgado de Primera Instancia para el que se le nombra: Arcos de la Frontera.
68. Doña María del Pilar Nerín Baselga.—Juzgado de Primera Instancia para el que se le nombra: Palma de Mallorca número 4.
69. Don José Javier Yabar Echeverría.—Juzgado de Primera Instancia para el que se le nombra: Balaguer.
70. Doña María Luisa Gil Roselló.—Juzgado de Primera Instancia para el que se le nombra: Ponferrada.

Los aspirantes indicados habrán de tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1969

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de abril de 1969 por la que se modifica el concurso número 64, de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma cuarta, «Reclamaciones de Organismos», de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 48), por la que se señalan las Normas generales que han de regir en los diferentes concursos que se anuncian para la provisión de destinos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora,

Esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el concurso número 64, convocado por Orden de 14 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 75) en la forma siguiente:

El anuncio de una plaza de Auxiliar administrativo que para el Ayuntamiento de Ubeda (Jaén) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, página 4523, segunda columna, queda anulado totalmente.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...